

  <p>2022 Flores Máscara Presupuesto de la Federación</p>	Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Cédula de Resultados Definitivos	Hoja núm. 1 de 7 Número de acto de fiscalización: 10-800/2022 Número de resultado: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
--	---	--

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera del CONALEP
Acto de fiscalización: Auditoría 10-800/2022 "Al Desempeño"	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Recomendación
----------------------------------	----------------------

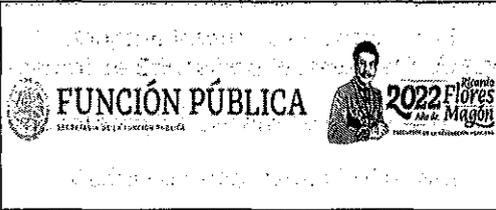
<p>Deficiencias detectadas en la integración de las cifras y porcentajes reportados al cierre anual de los indicadores "Porcentaje de Presupuesto Ejercido en Gastos de Operación" y "Porcentaje de Presupuesto Ejercido Respecto al Autorizado", de la Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio 2021.</p> <p>DEBER SER:</p> <p>Al respecto la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala:</p> <p><i>Artículo 2. Son objetivos de esta Ley:</i></p> <p><i>Fracción VII. Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región;</i></p> <p><i>Artículo 4. El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.</i></p> <p><i>Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal, las leyes de las Entidades Federativas y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley.</i></p> <p><i>Artículo 11. Toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.</i></p> <p><i>Artículo 13. En la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que ésta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona.</i></p> <p><i>Artículo 70. En la Ley Federal y, de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:</i></p> <p><i>Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;</i></p>	<p>Recomendación Preventiva I:</p> <p>La Dirección de Administración Financiera del CONALEP deberá remitir a esta Unidad Fiscalizadora lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un programa de trabajo mediante el cual se establezca un periodo para la conciliación de las cifras presupuestales que se reportan en los indicadores. • Informe que contengan las acciones que se realizarán para determinar el presupuesto original, modificado y ejercido real al cierre del ejercicio fiscal de cada Unidad Administrativa, mismo que deberá reportarse a la ficha MIR, evitando realizarlo por porcentajes. • Instruir al personal responsable para que en lo sucesivo considere las cifras del presupuesto modificado como universo, el cual deberá reportarse y actualizarse en las fichas MIR, a efecto de garantizar que la información es oportuna y confiable. • Informe mediante el cual se evalúe la viabilidad de considerar dentro del indicador denominado "presupuesto ejercido respecto al autorizado" únicamente las cifras presupuestales de la UODCDMX y RCEO, para determinar el porcentaje del indicador, el cual, deberá exponer las justificaciones y el
---	---

 	Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Cédula de Resultados Definitivos	Hoja núm. 2 de 7 Número de acto de fiscalización: 10-800/2022 Número de resultado: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
--	---	--

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera del CONALEP
Acto de fiscalización: Auditoría 10-800/2022 "Al Desempeño"	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Recomendación
----------------------------------	----------------------

<p>La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala:</p> <p><i>Artículo 1, segundo párrafo. Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.</i></p> <p><i>Artículo 5, la autonomía presupuestaria otorgada a los ejecutores de gasto a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o, en su caso, de disposición expresa en las leyes de su creación, comprende:</i></p> <p><i>fracción 1, en el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, conforme a las respectivas disposiciones constitucionales, las siguientes atribuciones:</i></p> <p><i>inciso b). Ejercer sus presupuestos observando lo dispuesto en esta Ley, sin sujetarse a las disposiciones generales emitidas por la Secretaría y la Función Pública. Dicho ejercicio deberá realizarse con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y estarán sujetos a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes.</i></p> <p>Estatuto Orgánico del CONALEP; se precisa:</p> <p><i>Artículo 40°. La Dirección de Administración Financiera del CONALEP, tendrá las siguientes atribuciones:</i></p> <p><i>VI. Administrar los recursos financieros del CONALEP con el objeto de propiciar el cumplimiento de sus programas y metas.</i></p> <p>Al respecto el Manual General de Organización del CONALEP describe lo siguiente:</p> <p><i>Numeral 1.9.2.1 Coordinación de Presupuesto y Finanzas.</i></p> <p><i>Objetivo: Administrar el presupuesto del CONALEP, así como el origen y aplicación de los recursos financieros, conforme a las disposiciones aplicables.</i></p> <p><i>Funciones:</i></p> <p><i>5. Administrar la disponibilidad de recursos conforme al presupuesto autorizado.</i></p> <p>PROGRAMA Institucional 2021-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.</p> <p><i>Estrategia prioritaria 5.4.- Garantizar la máxima eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez en el uso de los recursos asignados al Sistema CONALEP para su operación y gestión administrativa.</i></p>	<p>fundamento necesario que soporté el criterio establecido.</p> <p>Por lo anterior, deberá remitir a esta Unidad Fiscalizadora la documentación que compruebe la atención de las recomendaciones.</p> <p>Fecha de firma: 14 de septiembre de 2022</p> <p>Fecha compromiso: 17 de noviembre de 2022.</p> <p style="text-align: center;">Por la Unidad Administrativa Fiscalizada</p> <div style="text-align: center;">  <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> C.P. Julieta María Sáenz Sepúlveda Directora de Administración Financiera del CONALEP </div>
--	---



Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja núm. **3 de 7**
 Número de acto de fiscalización: **10-800/2022**
 Número de resultado: **01**
 Monto fiscalizable: **N/A**
 Monto fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera del CONALEP.

Acto de fiscalización: Auditoría 10-800/2022 "Al Desempeño"

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Recomendación

- 5.4.1. Optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, otorgados para el logro de sus objetivos institucionales, mediante la implementación de las medidas de austeridad republicana.
- 5.4.3. Establecer mecanismos que permitan administrar de manera eficaz, eficiente con transparencia y honradez el ejercicio de los recursos financieros de la institución.
- 5.4.5. Implementar mecanismos institucionales en los tres niveles de operación, para informar sobre la aplicación y transparencia de los recursos materiales, humanos y financieros.

M.A.P. Ana María Arrona González
 Coordinadora de Presupuesto y Finanzas

SER:
 De la revisión efectuada a la información proporcionada por la Dirección de Administración Financiera del CONALEP referente al cumplimiento de los objetivos y metas, así como de los indicadores establecidos para el ejercicio 2021, se observaron las siguientes inconsistencias:

- 1) **Indicador "Porcentaje de Presupuesto ejercido en gastos de Operación"**
- Se identificó una diferencia de \$77,936,429.27 (31.39%) en el **porcentaje de la meta** alcanzada anual, derivado de la conciliación realizada entre las cifras determinadas por la DAF y las cifras determinadas por auditoría al cierre del ejercicio fiscal 2021, como se muestra a continuación:

MAO. Elvira Rosenda Salas Landeros
 Enlace de la Dirección de Administración Financiera

Tabla 1

Porcentaje de Meta alcanzada				
Unidad Administrativa	Programación en gastos de operación*	Cifras DAF		Diferencias
		Ejercido en gastos de operación	Ejercido en gastos de operación	Ejercido en gastos de operación
Oficinas Nacionales	\$ 85,383,086.00	\$ 74,035,215.23	\$ 74,035,215.23	\$ 0.00
UODCDMX	\$ 125,854,483.00	\$ 109,127,745.95	\$ 49,956,805.80	\$ 59,170,940.15
RCEO	\$ 37,009,475.00	\$ 32,090,716.82	\$ 13,325,227.70	\$ 18,765,489.12
TOTAL	\$ 248,247,044.00	\$ 215,253,678.00**	\$ 137,317,248.73	\$ 77,936,429.27
Porcentaje de la Meta		86.71%	55.31%	31.39%

*La Dirección de Administración Financiera realizó la planeación para el ejercicio 2021 con base en el presupuesto ejercido al cierre del ejercicio 2019.
 **El monto se determinó con base en el presupuesto ejercido en el ejercicio 2021, calculado en porcentajes para los capítulos 2000, 3000 y 4000 (34.39% OF; 50.70% UODCDMX y 14.91% RCEO).
 Fuente: Estado del Ejercicio Presupuestal, fichas de avance indicadores MIR al cierre anual 2021.

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera del CONALEP

Acto de fiscalización: Auditoría 10-800/2022 "Al Desempeño"

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Recomendación

- Se identificó una diferencia del 5.46% en el **porcentaje del indicador** alcanzado anual, derivado de la conciliación realizada entre las cifras determinadas por la DAF y las cifras determinadas por auditoría al cierre del ejercicio fiscal 2021, como se muestra a continuación:

Tabla 2

Porcentaje de Indicador alcanzado

Concepto	Monto utilizado por la DAF	Determinado por el OIC	Diferencias
Presupuesto modificado	\$ 1,538,500,382.00	\$ 1,609,932,387.00	\$-71,432,005.00
Presupuesto ejercido	\$ 215,253,678.00	\$ 137,317,248.73	\$77,936,429.27
Cumplimiento del Indicador	13.99%	8.53%	5.46%

Fuente: Estado del Ejercicio Presupuestal, fichas de avance indicadores MIR al cierre anual 2021.

- En el porcentaje anual alcanzado al cierre del ejercicio 2021, registrado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) se determinaron diferencias respecto a las cifras reportadas por la DAF y las determinadas por auditoría, como se detalla:

Tabla 3

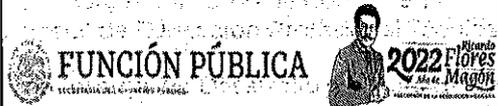
Variación porcentaje de la Meta alcanzada reportado en SIPOT

Concepto	SIPOT	Monto reportado por la DAF	Monto determinado por el OIC
Ejercido Programado	\$ 248,247,044.00	\$ 248,247,044.00	\$ 248,247,044.00
Ejercido Alcanzado	\$ 229,301,960.00	\$ 215,253,678.00	\$ 137,317,248.73
Porcentaje de cumplimiento de la meta	92.37%	86.71%	55.31%

Fuente: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) del ejercicio 2021, Estado del ejercicio del presupuesto al cierre de 2021.

2) Indicador "Porcentaje de Presupuesto Ejercido Respecto al Autorizado"

- Se identificó una diferencia de \$7,642,102.73 (0.80%) en el porcentaje de la meta alcanzada anual, derivado de la conciliación realizada entre las cifras determinadas por la DAF y las cifras determinadas por auditoría al cierre del ejercicio fiscal 2021, como se muestra a continuación:



**Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)**
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja núm. 5 de 7
 Número de acto de fiscalización: 10-800/2022
 Número de resultado: 01
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera del CONALEP
Acto de fiscalización: Auditoría 10-800/2022 "Al Desempeño"	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Recomendación
----------------------------------	----------------------

Tabla 4

Porcentaje de Meta alcanzada			
Concepto	Monto utilizado por la DAF	Determinado por el OIC	Diferencia
Presupuesto Programado	\$ 941,216,934.00*	\$ 948,680,036.73*	\$7,462,102.73
Presupuesto Ejercido	\$ 960,270,183.30**	\$ 960,270,183.30**	\$0.00
Porcentaje de la meta	102.02%	101.22%	-0.80%

*El monto se determinó con base en el presupuesto ejercido en el ejercicio 2019, considerando UODCDMX y RCEO.

**El monto se determinó con base en el presupuesto ejercido en el ejercicio 2021, calculado en porcentajes para el Capítulo 1000 (50.70% UODCDMX y 14.91% RCEO).

Fuente: Fichas MIR del ejercicio 2021, presupuesto ejercido en el ejercicio 2019, y presupuesto ejercido en 2021.

- Se identificó una diferencia de \$-71,432,005.00 (2.77%) en el porcentaje del indicador alcanzado anual, derivado de la conciliación realizada entre las cifras determinadas por la DAF y las cifras determinadas por auditoría al cierre del ejercicio fiscal 2021, como se muestra a continuación:

Tabla 5

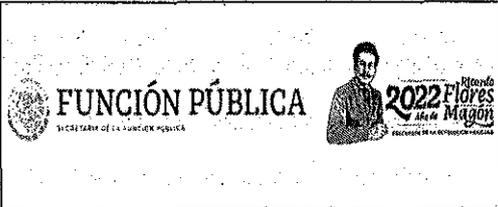
Porcentaje del Indicador alcanzado			
Concepto	Monto utilizado por la DAF	Determinado por el OIC	Diferencia
Presupuesto Ejercido 2021	\$ 960,270,183.30*	\$ 960,270,183.30*	\$0.00
Presupuesto Autorizado 2021	\$ 1,538,500,382.00**	\$ 1,609,932,387.00**	\$-71,432,005.00
Porcentaje de cumplimiento del indicador	62.42%	59.65%	2.77%

*El monto se determinó con base en el presupuesto ejercido en el ejercicio 2021, considerando UODCDMX y RCEO.

** El monto se determinó con base en el presupuesto autorizado original y autorizado modificado ejercicio 2021, considerando Oficinas Nacionales, UODCDMX y RCEO.

Fuente: Fichas MIR del ejercicio 2021, presupuesto ejercido y autorizado-modificado en el ejercicio 2021.

- En lo referente al porcentaje anual alcanzado al cierre del ejercicio 2021, registrado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) se determinaron diferencias respecto a las cifras reportadas por la DAF y las determinadas por auditoría, como se detalla:



**Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)**
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja núm. 6 de 7
 Número de acto de fiscalización: 10-800/2022
 Número de resultado: 01
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera del CONALEP

Acto de fiscalización: Auditoría 10-800/2022 "Al Desempeño"

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Recomendación

Tabla 6

Variación porcentaje de la Meta alcanzada reportado en SIPOT

Concepto	Monto reportado en SIPOT	Monto reportado por la DAF	Monto determinado por el OIC
Ejercido Programado	\$ 949,759,764.00	\$ 941,216,934.00	\$ 948,680,036.73
Ejercido Alcanzado	\$ 960,270,183.30	\$ 960,270,183.30	\$ 960,270,183.30
Porcentaje de cumplimiento de la Meta	101.11%	102.02%	101.22%

Fuente: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) del ejercicio 2021, Estado del ejercicio del presupuesto al cierre de 2021.

CONCLUSIÓN:

Se identificaron deficiencias en la determinación de los porcentajes alcanzados en las Metas e Indicadores al cierre del ejercicio 2021, asimismo, no fueron correctas las cifras reportadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), derivado de la falta de conciliaciones entre las áreas responsables.

Vertientes revisadas:

Eficiencia, eficacia, calidad y economía.

Causa:

- Falta de conciliaciones entre las áreas responsables de reportar (DAF) y las áreas que alimentan a la MIR y al SIPOT.
- Deficiente planeación para el planteamiento de objetivos y metas de los indicadores presupuestales.
- Comunicación deficiente entre las áreas responsables para la determinación de las cifras reportadas en los Indicadores MIR.

Efecto:

- Información registrada en la Matriz de Indicadores para Resultados, de la Dirección de Administración Financiera, que carece de confiabilidad, veracidad y calidad.
- Incumplimiento de los objetivos definidos en el Programa Institucional del CONALEP.
- Deficiente atención a las necesidades prioritarias de los planteles.

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>2022 Flores del Magón</p>	<p align="center">Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)</p> <p align="center">Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> <p align="center">Cédula de Resultados Definitivos</p>	<table border="0"> <tr> <td>Hoja núm.</td> <td align="right">7 de 7</td> </tr> <tr> <td>Número de acto de fiscalización:</td> <td align="right">10-800/2022</td> </tr> <tr> <td>Número de resultado:</td> <td align="right">01</td> </tr> <tr> <td>Monto fiscalizable:</td> <td align="right">N/A</td> </tr> <tr> <td>Monto fiscalizado:</td> <td align="right">N/A</td> </tr> <tr> <td>Monto por aclarar:</td> <td align="right">N/A</td> </tr> <tr> <td>Monto por recuperar:</td> <td align="right">N/A</td> </tr> </table>	Hoja núm.	7 de 7	Número de acto de fiscalización:	10-800/2022	Número de resultado:	01	Monto fiscalizable:	N/A	Monto fiscalizado:	N/A	Monto por aclarar:	N/A	Monto por recuperar:	N/A
Hoja núm.	7 de 7															
Número de acto de fiscalización:	10-800/2022															
Número de resultado:	01															
Monto fiscalizable:	N/A															
Monto fiscalizado:	N/A															
Monto por aclarar:	N/A															
Monto por recuperar:	N/A															

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera del CONALEP
Acto de fiscalización: Auditoría 10-800/2022 "Al Desempeño"	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Recomendación
<p>Fundamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, TEXTO VIGENTE, Última reforma publicada DOF 20-05-2021. • Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (FPRH) Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, TEXTO VIGENTE, Última reforma publicada DOF 27-02-2022. • ESTATUTO Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el DOF el 10 de octubre de 2018. • Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el DOF el 10 de julio de 2014. • PROGRAMA Institucional 2021-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. 	

Elaboró



C.P. Florencio González Muciño

Jefe de grupo

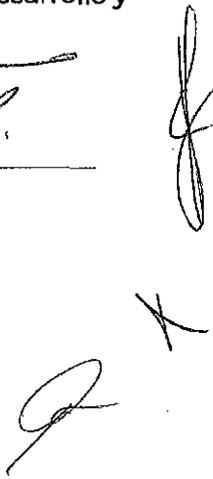


L.C. Javier García Ramírez

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. José Luis Herrera Trujano



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Área fiscalizada: Dirección de Personal del CONALEP
Acto de fiscalización: Auditoría 10-800/2022 "Al Desempeño"	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Recomendación
<p>Deficiencias detectadas en la integración de las cifras y porcentajes reportados en los indicadores "Porcentaje de personal administrativo capacitado" y "Porcentaje de profesionalización del personal de mando medio", de la Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio 2021.</p> <p>DEBER SER:</p> <p>De acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se establece lo siguiente:</p> <p><i>Artículo 2. Son objetivos de esta Ley:</i></p> <p><i>Fracción VII.- Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región;</i></p> <p><i>Artículo 4. El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.</i></p> <p><i>Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal, las leyes de las Entidades Federativas y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley.</i></p> <p><i>Artículo 11. Toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.</i></p> <p><i>Artículo 13. En la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que ésta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona.</i></p> <p><i>Artículo 70.- En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus</i></p>	<p>Recomendación Preventiva I:</p> <p>La Dirección de Personal del CONALEP en el ámbito de sus atribuciones, deberá realizar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar conciliaciones periódicas que minimicen el riesgo de presentar datos inconsistentes, en los avances trimestrales reportados en las fichas de la Matriz de Indicadores para Resultados, definiendo los tramos de control de los responsables; • Presentar minuta mediante la cual se evalúen los criterios para definir las cifras que se reportarán en los indicadores MIR, estableciendo tramos de control, precisando lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a) Definir el procedimiento que se llevará a cabo para la programación de la planeación anual, así como las bases mediante las cuales se establecerán las cifras, por Unidad Administrativa, a alcanzar trimestralmente; b) Evaluar si el total de la plantilla se considerará como Universo de forma trimestral, o de forma anual; c) Establecer si se considerará el registro de una persona en dos o más trimestres, de acuerdo con los cursos acreditados, o; d) Establecer si se considerará únicamente el registro de una persona durante todo el ejercicio, aun cuando haya acreditado más de

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Área fiscalizada: Dirección de Personal del CONALEP
Acto de fiscalización: Auditoría 10-800/2022 "Al Desempeño"	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Recomendación
---------------------------	---------------

facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;

De acuerdo con el Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, se establece lo siguiente:

Artículo 41o. La Dirección de Personal tendrá las siguientes atribuciones:

I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de reclutamiento, selección, contratación, inducción, capacitación administrativa, desarrollo y evaluación del personal del CONALEP;

Así mismo, en el Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, se establecen las siguientes funciones:

1.9.3 Dirección de Personal

Funciones:

1. Proponer y observar el cumplimiento de la normatividad en materia de reclutamiento, selección, contratación, inducción y capacitación del personal del CONALEP.

4. Dirigir la integración del programa de capacitación y desarrollo del personal administrativo del CONALEP y evaluar sus resultados.

1.9.3.1 Coordinación de Desarrollo de Personal

Funciones:

5. Coordinar la integración del Programa Anual de Capacitación del personal administrativo del CONALEP, con base en la detección de necesidades determinadas por las áreas.

II. Realizar los informes que se soliciten a la Coordinación de Desarrollo de Personal, requeridos por nuestra Coordinadora Sectorial, así como por las demás Secretarías de la APF.

1.9.3.1.1 Subcoordinación de Normatividad de Servicios Personales

Funciones:

5. Supervisar la integración del Programa Anual de Capacitación (PAC), así como del avance logrado y de los resultados obtenidos.

1.9.3.1.2 Departamento de Selección y Desarrollo de Personal

Funciones:

un curso en otro trimestre al reportado inicialmente.

Lo anterior, deberá contar con las justificaciones y el fundamento necesario que soporte los criterios establecidos; así como evidencia de su difusión entre los responsables.

- Elaborar una nota informativa mediante la cual se detallen las acciones a implementar para garantizar que la oferta de capacitación al servidor público esté alineada al resultado de la detección de las necesidades de capacitación, para cada Unidad Administrativa.
- Implementar un mecanismo de control a efecto de garantizar que los cursos acreditados por el personal administrativo del Colegio, y reportados en los avances trimestrales de la Matriz de Indicadores para Resultados, se apeguen al objetivo del proyecto en cuestión, definiendo los tramos de responsabilidad, así como su difusión.

Por lo anterior, deberá presentar la evidencia que considere necesaria y suficiente en atención a las deficiencias planteadas.

Fecha de firma: 15 de septiembre de 2022

Fecha compromiso: 18 de noviembre de 2022

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

 	Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Cédula de Resultados Definitivos	Hoja núm. 3 de 14 Número de acto de fiscalización: 10-800/2022 Número de resultado: 02 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
--	---	---

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Área fiscalizada: Dirección de Personal del CONALEP
Acto de fiscalización: Auditoría 10-800/2022 "Al Desempeño"	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Recomendación
----------------------------------	----------------------

II. Atender las acciones inherentes a la elaboración, integración, difusión y cumplimiento de programas institucionales, acuerdos y metas asignadas al área.

Así mismo, en el PROGRAMA Institucional 2021-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, se establece lo siguiente:

Estrategia prioritaria 5.4.- Garantizar la máxima eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez en el uso de los recursos asignados al Sistema CONALEP para su operación y gestión administrativa.

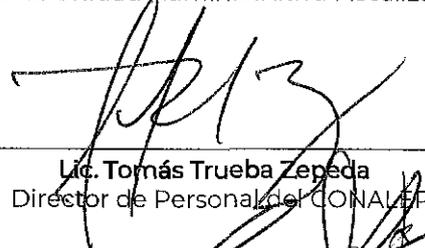
Acción puntual 5.4.2.- Establecer un programa permanente de capacitación para el personal operativo y mandos medios y superiores promoviendo su profesionalización, mejora de capacidades y competencias para incrementar la productividad del trabajo.

SER:

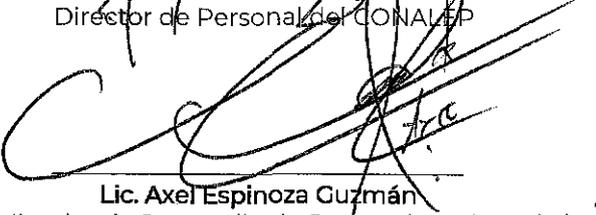
Se llevó a cabo un análisis a la información reportada en el Programa Anual de Trabajo del 2021 de la Dirección de Personal; los avances trimestrales de los indicadores "*Porcentaje de personal administrativo capacitado*" y "*Porcentaje de profesionalización del personal de mando medio*", incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, correspondiente al ejercicio 2021; así como a la relación trimestral de los cursos de capacitación acreditados por el personal Operativo y de Mando Medio, del ejercicio en referencia, proporcionada por la Dirección de Personal del CONALEP, del cual, se determinó lo siguiente:

- 1) Se realizó una conciliación entre las cifras reportadas en los avances trimestrales para la Matriz de Indicadores para Resultados 2021 de la Dirección de Personal, y la relación de los cursos de capacitación acreditados por el personal adscrito al CONALEP, del mismo ejercicio, en donde se identificó que las cifras trimestrales difieren entre ambas fuentes, como se muestra en el **Anexo 1** de la presente observación.
- 2) De acuerdo con el análisis a la relación trimestral de los cursos de capacitación acreditados por el personal Operativo y de Mando Medio, se detectaron 379 casos en que la Dirección de Personal reportó en dos trimestres, o más, al mismo servidor público con un distinto curso de capacitación acreditado, tal como se muestra en el **Anexo 2**, por lo cual, las cifras registradas trimestralmente para los indicadores "*Porcentaje de personal administrativo capacitado*" y "*Porcentaje de profesionalización del personal de mando medio*" no dan certeza del porcentaje real de personal capacitado, de acuerdo con la planeación establecida.

Por la Unidad Administrativa Fiscalizada



Lic. Tomás Trueba Zepeda
 Director de Personal del CONALEP



Lic. Axel Espinoza Guzmán
 Coordinador de Desarrollo de Personal y Enlace de la Dirección de Personal



 	Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Cédula de Resultados Definitivos	Hoja núm. 4 de 14 Número de acto de fiscalización: 10-800/2022 Número de resultado: 02 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
--	---	---

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Área fiscalizada: Dirección de Personal del CONALEP
Acto de fiscalización: Auditoría 10-800/2022 "Al Desempeño"	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Recomendación
----------------------------------	----------------------

<p>3) Como resultado de la revisión efectuada a la relación de los cursos de capacitación acreditados trimestralmente por el personal Operativo y de Mando Medio adscrito al CONALEP, se identificó el registro de la acreditación de cursos de cinco servidores públicos en dos trimestres distintos (Anexo 3), duplicando la información reportada; así mismo, se identificaron cursos, los cuales, no se observa una correcta alineación al proyecto CDP-04-A "<i>Capacitación y desarrollo del personal administrativo de nivel de mando y operativo del CONALEP</i>" incluido en el Programa Anual de Trabajo del 2021, cuyo objetivo general es "<i>Proporcionar los conocimientos, habilidades y actitudes para el desempeño de una función laboral o conjunto de ellas</i>", mismos que se señalan en el Anexo 4.</p> <p>Conclusión:</p> <p>Se identificaron deficiencias en la determinación de los porcentajes alcanzados en los reportes de avance trimestral y al cierre del ejercicio en las Metas e Indicadores de 2021, derivado de inconsistencias en las fuentes de información proporcionadas; así mismo, se identificaron cursos que difieren de la alineación al objetivo del proyecto CDP-04-A "<i>Capacitación y desarrollo del personal administrativo de nivel de mando y operativo del CONALEP</i>", mismo que incluye los indicadores referidos en el presente hallazgo, el cual es: "<i>Proporcionar los conocimientos, habilidades y actitudes para el desempeño de una función laboral o conjunto de ellas</i>".</p> <p>Por lo anterior, mediante oficio DP/681/2022, de fecha 13 de septiembre de 2022, remitido por la Dirección de Personal, se informó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Respecto a Implementar conciliaciones periódicas que minimicen el riesgo de presentar datos inconsistentes, el Área refirió que: <p><i>"Dichas conciliaciones se llevan a cabo de manera trimestral con la finalidad de emitir información confiable en los reportes correspondientes, aunado a que de manera permanente se está actualizando la base de datos en razón de la información que proporcionan cada una de las unidades administrativas."</i></p> <p>Al respecto, esta Unidad Fiscalizadora no tuvo al alcance la evidencia que permita corroborar la conciliación de las cifras referidas, por lo que se sugiere proporcionar la evidencia, así como definir los tramos de control de los responsables.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Referente a la minuta mediante la cual se evalúen los criterios para definir las cifras que se reportarán en los Indicadores MIR, se informó lo siguiente: 	<div style="text-align: right; vertical-align: middle;">  </div>
---	---



**Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)**

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja núm.	5 de 14
Número de acto de fiscalización:	10-800/2022
Número de resultado:	02
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Personal del CONALEP

Acto de fiscalización: Auditoría 10-800/2022 "Al Desempeño"

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Recomendación
---------------------------	---------------

- a) *Procedimiento y bases para la programación de la planeación anual.*
- b) *La plantilla es considerada de forma anual*
- c) *De acuerdo al método de cálculo de la Matriz de Indicadores para Resultados, se considerará un registro por servidor público anualmente.*
- d) *Se considera únicamente el registro de una persona de manera anual, aunado de que pueda llevar a cabo la acreditación de uno o más cursos en el ejercicio fiscal correspondiente.*

Con base en lo anterior, no se informó mediante minuta de trabajo las justificaciones y fundamento necesario que soporte los criterios establecidos; así mismo, se recomienda establecer tramos de control y difundir los criterios a los responsables.

➤ De acuerdo con la nota informativa mediante la cual se detallan las acciones a implementar para garantizar que el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023 (y subsecuentes), se encuentre alineado al Programa Institucional del CONALEP, informó lo siguiente:

"...derivado de que a la Dirección de Personal no se le asignan recursos presupuestales para la contratación de servicios de capacitación y profesionalización de los servidores públicos, la promoción e integración de la oferta de capacitación, se ha realizado aprovechando las plataformas disponibles para la capacitación, principalmente, a distancia, en las que los servidores públicos pueden acceder a los cursos o contenidos ofrecidos que estén relacionados, en lo posible, con la detección de las necesidades identificadas

No obstante, es importante señalar que la Dirección de Personal no tiene las atribuciones, facultades o funciones para obligar a los servidores públicos a seleccionar y/o presentar un determinado curso o programa de capacitación, que proporcione los conocimientos, habilidades y actitudes para el desempeño laboral o conjunto de ellas".

Considerando lo referido por el Área, es importante mencionar que el objetivo del proyecto de capacitación proyecto CDP-04-A "Capacitación y desarrollo del personal administrativo de nivel de mando y operativo del CONALEP" es proporcionar los conocimientos, habilidades y actitudes para el desempeño de una función laboral o conjunto de ellas, el cual está alineado a la línea de acción 5.4.2 del Programa Institucional del CONALEP, el cual refiere que se deberá establecer un programa permanente de capacitación para el personal operativo y mandos medios y superiores promoviendo su profesionalización, mejora de capacidades y competencias para incrementar la productividad del trabajo.

Aun cuando la Dirección de Personal no tiene las atribuciones, facultades o funciones para obligar a los servidores públicos a seleccionar y/o presentar un determinado curso o programa de capacitación, es importante mencionar que, dentro de las funciones establecidas en el Manual General de Organización del CONALEP vigente, se establece que la Dirección de Personal deberá *Dirigir la integración del programa*

 	Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Cédula de Resultados Definitivos	<table border="0"> <tr> <td>Hoja núm.</td> <td style="text-align: right;">6 de 14</td> </tr> <tr> <td>Número de acto de fiscalización:</td> <td style="text-align: right;">10-800/2022</td> </tr> <tr> <td>Número de resultado:</td> <td style="text-align: right;">02</td> </tr> <tr> <td>Monto fiscalizable:</td> <td style="text-align: right;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Monto fiscalizado:</td> <td style="text-align: right;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Monto por aclarar:</td> <td style="text-align: right;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Monto por recuperar:</td> <td style="text-align: right;">N/A</td> </tr> </table>	Hoja núm.	6 de 14	Número de acto de fiscalización:	10-800/2022	Número de resultado:	02	Monto fiscalizable:	N/A	Monto fiscalizado:	N/A	Monto por aclarar:	N/A	Monto por recuperar:	N/A
Hoja núm.	6 de 14															
Número de acto de fiscalización:	10-800/2022															
Número de resultado:	02															
Monto fiscalizable:	N/A															
Monto fiscalizado:	N/A															
Monto por aclarar:	N/A															
Monto por recuperar:	N/A															

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Área fiscalizada: Dirección de Personal del CONALEP
Acto de fiscalización: Auditoría 10-800/2022 "Al Desempeño"	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Recomendación
----------------------------------	----------------------

*de capacitación y desarrollo del personal administrativo del CONALEP y evaluar sus resultados, así mismo, la Coordinación de Desarrollo de Personal, deberá **Coordinar y supervisar la integración del Programa Anual de Capacitación (PAC) del personal administrativo del CONALEP, con base en la detección de necesidades determinadas por las áreas, así como del avance logrado y de los resultados obtenidos.***

Por lo que se deberán realizar las acciones para que, en lo posible, la oferta de capacitación al servidor público esté alineada al resultado de la detección de las necesidades de capacitación, para cada Unidad Administrativa.

➤ Relacionado con la implementación del mecanismo de control para garantizar que los cursos acreditados por el personal administrativo del Colegio, se apeguen al objetivo del proyecto en cuestión, se describieron las siguientes a ejecutar:

- *De manera permanente se registran los cursos que los servidores públicos acreditan durante el mes y/o trimestre.*
- *Se capturan los informes mensuales y/o trimestrales que las unidades administrativas remiten a la Dirección de Personal.*
- *De manera mensual se llevará a cabo una revisión a la base de datos.*
- *Se identifican los cursos que proporcionen los conocimientos, habilidades y actitudes para el desempeño de una función laboral o conjunto de ellas.*
- *Se identifican los cursos que son de conocimiento y cultura general.*

De lo anterior, se recomienda fortalecer la información remitida, e implementar acciones que complementen y minimicen los riesgos identificados, así como, definir los tramos de responsabilidad y su difusión.

Vertientes revisadas:

Eficiencia, eficacia, calidad y economía.

Causa:

- Falta de conciliaciones entre las áreas responsables de reportar (DP) y las áreas que alimentan a la MIR.
- Deficiencias en la supervisión para integración de la información que alimenta los indicadores MIR.
- Deficiente planeación para el planteamiento de objetivos y metas de los indicadores presupuestales.






 	Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Cédula de Resultados Definitivos	Hoja núm. 7 de 14 Número de acto de fiscalización: 10-800/2022 Número de resultado: 02 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
--	---	---

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Área fiscalizada: Dirección de Personal del CONALEP
Acto de fiscalización: Auditoría 10-800/2022 "Al Desempeño"	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> Comunicación deficiente entre las áreas responsables para la determinación de las cifras reportadas en los Indicadores MIR. <p>Efecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Información registrada en la Matriz de Indicadores para Resultados, y en el Programa Anual de Trabajo, de la Dirección de Personal, que carece de confiabilidad, veracidad y calidad. Incumplimiento de los objetivos definidos en el Programa Institucional del CONALEP. Deficiente atención a las necesidades prioritarias para el personal administrativo (operativo y mandos medios) del Colegio. <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 04 de mayo de 2015. ESTATUTO Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el DOF el 10 de octubre de 2018. Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el DOF el 10 de julio de 2014. PROGRAMA Institucional 2021-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el DOF el 18 de octubre de 2021. 	

Elaboró

Jefe de grupo

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

LA. David Pedral Rosales

L.C. Javier García Ramírez

Lic. José Luis Herrera Trujano

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Área revisada: Dirección de Personal (DP).

No. de auditoría: 10-800/2022.

Clave: L5X.

Clave del Programa: 800 "Al Desempeño".

Hallazgo 02

Anexo 1

Hoja 8 de 14

Diferencias reportadas entre las fichas trimestrales del Programa Anual de la Matriz de Indicadores para Resultados, y la Relación de cursos de capacitación acreditados por el personal adscrito al CONALEP, durante el ejercicio 2021.

Indicador "Porcentaje de personal administrativo capacitado".

Fichas trimestrales del Programa Anual de la Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio 2021

Periodo	Enero - Marzo		Abril - Junio		Julio - Septiembre		Octubre - Diciembre		Anual	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Oficinas Nacionales	102	90	77	98	130	150	93	118	402	456
UODCDMX	15	16	30	40	149	190	18	41	212	287
RCEO	7	14	11	8	54	39	28	29	100	90
Total Trimestral	244		264		712		327		1547	

Relación de cursos de capacitación acreditados por el personal Administrativo, durante el ejercicio 2021

Periodo	Enero - Marzo		Abril - Junio		Julio - Septiembre		Octubre - Diciembre		Anual	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Oficinas Nacionales	83	72	116	116	119	130	82	108	400	426
UODCDMX	24	28	32	52	157	199	23	46	236	325
RCEO	7	14	11	7	53	39	27	29	98	89
Total Trimestral	228		334		697		315		1574	
Diferencia	16		-70		15		12		-27	

Indicador "Porcentaje de profesionalización del personal de Mando Medio".

Fichas trimestrales del Programa Anual de la Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio 2021

Periodo	Enero - Marzo		Abril - Junio		Julio - Septiembre		Octubre - Diciembre		Anual	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Oficinas Nacionales	25	17	28	13	40	34	30	25	123	89
UODCDMX	1	1	4	2	14	2	4	2	23	7
RCEO	1	1	3	0	5	1	3	1	12	3
Total Trimestral	46		50		96		65		257	

Relación de cursos de capacitación acreditados por el personal de Mando Medio, durante el ejercicio 2021

Periodo	Enero - Marzo		Abril - Junio		Julio - Septiembre		Octubre - Diciembre		Anual	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Oficinas Nacionales	22	16	35	22	39	32	27	23	123	93
UODCDMX	2	0	5	2	14	2	4	4	25	8
RCEO	1	1	3	0	4	1	3	1	11	3
Total Trimestral	42		67		92		62		263	
Diferencia	4		-17		4		3		-6	

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Hallazgo 02

Área revisada: Dirección de Personal (DP).

Clave: L5X.

Anexo 2

No. de auditoría: 10-800/2022.

Clave del Programa: 800 "Al Desempeño".

Hoja 9 de 14

Personal administrativo reportado en dos o más trimestres, con cursos de capacitación acreditados, durante el ejercicio 2021.		
Nivel	Número de trimestres en los que se reporta a un mismo servidor público	Número de servidores públicos reportados en dos o más trimestres
Operativo	2	220
	3	70
	4	19
	Subtotal	309
Mando Medio	2	46
	3	19
	4	5
	Subtotal	70
TOTAL		379

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Área revisada: Dirección de Personal (DP).

No. de auditoría: 10-800/2022.

Clave: L5X.

Clave del Programa: 800 "Al Desempeño".

Hallazgo 02

Anexo 3

Hoja 10 de 14

Registros duplicados de cursos acreditados por el personal administrativo adscrito al CONALEP, durante el ejercicio 2021.

No. de casos	Trimestre reportado	No. Empleado	Nombre Puesto	Nombre de Curso	Modalidad	Documento que lo acredita	Área de Adscripción	Unidad Administrativa
1	3er trimestre	0051033	Subjefe Técnico Especialista	Ortografía y Redacción	A distancia	Constancia	Dirección de Diseño Curricular	Oficinas Nacionales
	4to trimestre	0051033	Subjefe Técnico Especialista	Ortografía y Redacción	A distancia	Constancia	Dirección de Diseño Curricular	Oficinas Nacionales
2	1er trimestre	0057817	Subjefe Técnico Especialista	Herramientas Básicas de Microsoft Office 2010 Word	A distancia	Constancia	Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	Oficinas Nacionales
	2do trimestre	0057817	Subjefe Técnico Especialista	Herramientas Básicas de Microsoft Office 2010 Word	A distancia	Constancia	Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	Oficinas Nacionales
3	2do trimestre	0102335	Subjefe Técnico Especialista	Curso para servidores y servidoras públicos en materia de prevención de delitos electorales y responsabilidades administrativas	A distancia	Constancia	Dirección de Prospección Educativa	Oficinas Nacionales
	3er trimestre	0102335	Subjefe Técnico Especialista	Curso para servidores y servidoras públicos en materia de prevención de delitos electorales y responsabilidades administrativas	A distancia	Constancia	Dirección de Prospección Educativa	Oficinas Nacionales
4	2do trimestre	0262220	Coordinador	Curso para servidores y servidoras públicos en materia de prevención de delitos electorales y responsabilidades administrativas	A distancia	Constancia	Dirección de Prospección Educativa	Oficinas Nacionales
	3er trimestre	0262220	Coordinador	Curso para servidores y servidoras públicos en materia de prevención de delitos electorales y responsabilidades administrativas	A distancia	Constancia	Dirección de Prospección Educativa	Oficinas Nacionales
5	2do trimestre	0280464	Subcoordinador	Curso para servidores y servidoras públicos en materia de prevención de delitos electorales y responsabilidades administrativas	A distancia	Constancia	Dirección de Prospección Educativa	Oficinas Nacionales
	3er trimestre	0280464	Subcoordinador	Curso para servidores y servidoras públicos en materia de prevención de delitos electorales y responsabilidades administrativas	A distancia	Constancia	Dirección de Prospección Educativa	Oficinas Nacionales

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Área revisada: Dirección de Personal (DP).

No. de auditoría: 10-800/2022.

Clave: L5X.

Clave del Programa: 800 "Al Desempeño".

Hallazgo 02

Anexo 4

Hoja 11 de 14

Cursos que no se consideran alineados al proyecto CDP-04-A "Capacitación y desarrollo del personal administrativo de nivel de mando y operativo del CONALEP".

Cvo.	Nombre del Curso	No. de cursos impartidos	No. empleado	Género	Nivel	Área de Adscripción	Unidad Administrativa	Trimestre
1	Actividad física retorno seguro	2	0074939	M	Confianza	Secretaría General	Oficinas Nacionales	1
2			0086998	M	Confianza	Plantel Aztlahuacán	Planteles CDMX	1
3	Actividades culturales retorno seguro	1	0281159	H	Mando Medio	Unidad de Operación Desconcentrada para la CDMX	Oficinas Nacionales	4
4	Aplicación de los criterios de vulnerabilidad ante COVID-19	5	0126780	M	Base	Secretaría de Servicios Institucionales	Oficinas Nacionales	2
5			0154451	M	Mando Medio	Dirección de Vinculación Social	Oficinas Nacionales	2
6			0204246	M	Confianza	Dirección de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación	Oficinas Nacionales	2
7			0274496	H	Base	Plantel Coyoacán	Planteles CDMX	3
8			0274946	M	Base	Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación	Oficinas Nacionales	3
9	Apoyo psicológico de primer contacto	3	0255813	M	Base	Plantel Iztapalapa II	Planteles CDMX	3
10			0287821	M	Base	Plantel Iztapalapa IV	Planteles CDMX	4
11			0296045	H	Base	Plantel Tláhuac	Planteles CDMX	4
12	Capacitación en materia de seguros	3	0275796	H	Confianza	Dirección de Personal	Oficinas Nacionales	3
13			0279491	M	Mando Medio	Dirección de Personal	Oficinas Nacionales	3
14			0283290	H	Confianza	Unidad de Operación Desconcentrada para la CDMX	Oficinas Nacionales	4
15	Como integrar el perfil de un cliente	1	0279954	M	Base	Dirección General	Oficinas Nacionales	3
16	Consejos prácticos para tu negocio en tiempos del COVID-19	1	0110903	H	Base	Plantel Iztapalapa III	Planteles CDMX	2
17	Construcción inteligente de las emociones	1	0067755	M	Base	Plantel Oaxaca	RCEO	1
18	Constructor de paz	1	0275301	M	Base	Dirección de Planeación y Programación	Oficinas Nacionales	3
19	COVID-19 residencias de personas mayores	1	0051334	H	Confianza	Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación	Oficinas Nacionales	1
20	Cuidado de la salud mental en situaciones de emergencia	5	0074939	M	Confianza	Secretaría General	Oficinas Nacionales	1
21			0102335	M	Confianza	Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	Oficinas Nacionales	1
22			0207476	M	Base	Dirección de Servicios Educativos	Oficinas Nacionales	3
23			0281010	H	Base	Unidad de Operación Desconcentrada para la CDMX	Oficinas Nacionales	4
24			0287690	M	Mando Medio	Representación del CONALEP en el Estado Oaxaca	RCEO	4
25	Cuidado de las personas adultas mayores ante el COVID-19	6	0109668	M	Base	Dirección de Diseño Curricular	Oficinas Nacionales	2
26			0229742	H	Confianza	Dirección de Administración Financiera	Oficinas Nacionales	3
27			0262262	M	Confianza	Secretaría Académica	Oficinas Nacionales	3
28			0102694	M	Confianza	Secretaría de Servicios Institucionales	Oficinas Nacionales	1
29			0279310	H	Base	Plantel Iztapalapa III	Planteles CDMX	3
30			0293703	M	Base	Plantel Sálina Cruz	RCEO	4

Handwritten initials: CC, M

Handwritten mark: 1

Handwritten mark: J

Handwritten mark: M



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Área revisada: Dirección de Personal (DP).

No. de auditoría: 10-800/2022.

Clave: L5X.

Clave del Programa: 800 "Al Desempeño".

Hallazgo 02

Anexo 4

Hoja 12 de 14

Cursos que no se consideran alineados al proyecto CDP-04-A "Capacitación y desarrollo del personal administrativo de nivel de mando y operativo del CONALEP".

Cvo.	Nombre del Curso	No. de cursos impartidos	No. empleado	Género	Nivel	Área de Adscripción	Unidad Administrativa	Trimestre
31	Depresión ante el COVID-19	1	0170820	H	Base	Dirección de Vinculación Social	Oficinas Nacionales	2
32	El dolor en nuestros tiempos como irrumpe en nuestras vidas	1	0066840	M	Confianza	Plantel Iztapalapa V	Planteles CDMX	1
33	Emprende a distancia	1	0268321	M	Base	Plantel Magdalena Contreras	Planteles CDMX	3
34	Formación de monitoreos para el retorno saludable	34	0059174	H	Confianza	Plantel Iztapalapa V	Planteles CDMX	1
35			0071631	H	Confianza	Unidad de Estudios e Intercambio Académico	Oficinas Nacionales	1
36			0091103	H	Base	Plantel Iztapalapa I	Planteles CDMX	1
37			0091857	H	Base	Plantel Iztapalapa V	Planteles CDMX	1
38			0148836	H	Confianza	Plantel Tlalpan I	Planteles CDMX	2
39			0169226	H	Confianza	Plantel Iztapalapa V	Planteles CDMX	2
40			0172284	H	Base	Plantel Aztahuacan	Planteles CDMX	2
41			0204518	H	Confianza	Plantel Santa Fe	Planteles CDMX	2
42			0207900	M	Base	Plantel Iztapalapa V	Planteles CDMX	3
43			0209487	H	Confianza	Plantel Iztapalapa V	Planteles CDMX	3
44			0209542	H	Confianza	Plantel Tláhuac	Planteles CDMX	3
45			0211352	M	Base	Plantel Salina Cruz	RCEO	3
46			0226826	M	Confianza	Plantel Aztahuacan	Planteles CDMX	3
47			0230870	H	Base	Plantel Iztapalapa III	Planteles CDMX	3
48			0262013	H	Base	Plantel Salina Cruz	RCEO	3
49			0263591	M	Confianza	Secretaría General	Oficinas Nacionales	3
50			0268347	H	Confianza	Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	Oficinas Nacionales	3
51			0269249	H	Confianza	Plantel Salina Cruz	RCEO	3
52			0269320	H	Base	Plantel Santa Fe	Planteles CDMX	3
53			0273329	H	Base	Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	Oficinas Nacionales	3
54			0273387	M	Confianza	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales	Oficinas Nacionales	3
55			0273701	H	Base	Dirección de Vinculación Social	Oficinas Nacionales	3
56			0274849	M	Base	Dirección de Personal	Oficinas Nacionales	3
57			0275398	M	Base	Plantel Iztapalapa V	Planteles CDMX	3
58			0275576	M	Confianza	Unidad de Estudios e Intercambio Académico	Oficinas Nacionales	3
59			0275644	H	Mando Medio	Dirección de Diseño Curricular	Oficinas Nacionales	3
60			0275822	H	Base	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales	Oficinas Nacionales	3
61			0279598	M	Confianza	Dirección de Personal	Oficinas Nacionales	3
62			0281340	H	Base	Plantel Aztahuacan	Planteles CDMX	4
63			0281706	M	Base	Dirección de Personal	Oficinas Nacionales	4
64			0281777	H	Base	Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	Oficinas Nacionales	4



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Área revisada: Dirección de Personal (DP).

No. de auditoría: 10-800/2022.

Clave: L5X.

Clave del Programa: 800 "Al Desempeño".

Hallazgo 02

Anexo 4

Hoja 13 de 14

Cursos que no se consideran alineados al proyecto CDP-04-A "Capacitación y desarrollo del personal administrativo de nivel de mando y operativo del CONALEP".

Cvo.	Nombre del Curso	No. de cursos impartidos	No. empleado	Género	Nivel	Área de Adscripción	Unidad Administrativa	Trimestre
65			0281861	H	Confianza	Plantel Aztlahuacan	Planteles CDMX	4
66			0283096	H	Confianza	Unidad de Operación Desconcentrada para la CDMX	Oficinas Nacionales	4
67			0287609	H	Base	Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas	Oficinas Nacionales	4
68	Guarderías retorno seguro	1	0132211	M	Base	Plantel Iztapalapa III	Planteles CDMX	2
69	Iguales y diferentes la ciudadanía en los procesos electorales	1	0262835	H	Mando Medio	Plantel Juchitán	RCEO	3
70	Informe de rendición de cuentas del Gobierno de España	1	0149398	M	Confianza	Dirección de Personal	Oficinas Nacionales	2
71	La gobernanza ante la prueba de las turbulencias	1	0287636	M	Base	Representación del CONALEP en el Estado Oaxaca	RCEO	4
72	La pandemia del COVID-19 y la tristeza en las familias	1	0170781	H	Base	Plantel Puerto Escondido	RCEO	2
73	Lactancia materna en emergencia	1	0275327	M	Base	Dirección de Evaluación Institucional	Oficinas Nacionales	3
74	Medidas de higiene prevención y contención de contagios	2	0034717	H	Confianza	Dr. Víctor bravo Ahuja-Tuxtepec	RCEO	1
75			0230362	M	Confianza	Plantel Álvaro Obregón II	Planteles CDMX	3
76	Migración y xenofobia	1	0287663	M	Base	Dirección de Administración Financiera	Oficinas Nacionales	4
77	Organización del tiempo en pandemia	1	0156446	H	Confianza	Plantel Puerto Escondido	RCEO	2
78	Plan de acción para el hogar ante COVID-19	4	0139748	M	Base	Representación del CONALEP en el Estado Oaxaca	RCEO	2
79			0166012	M	Confianza	Plantel Juchitán	RCEO	2
80			0211006	H	Confianza	Plantel Juchitán	RCEO	3
81			0268813	H	Base	Plantel Salina Cruz	RCEO	3
82	Plan familiar	3	0228439	M	Base	Plantel Iztapalapa III	Planteles CDMX	3
83			0269029	H	Confianza	Unidad de Operación Desconcentrada para el CDMX	Oficinas Nacionales	3
84			0287715	M	Confianza	Plantel Iztapalapa III	Planteles CDMX	4
85	Por la separación y la unidad	1	0054807	H	Base	Plantel Iztapalapa III	Planteles CDMX	1
86	Preparación para el retiro laboral	1	0205203	M	Base	Plantel Oaxaca	RCEO	2
87	Prevención y vigilancia de brotes en las empresas	7	0136097	H	Confianza	Dirección de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación	Oficinas Nacionales	2
88			0204217	M	Confianza	Plantel Salina Cruz	RCEO	2
89			0268970	H	Mando Medio	Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas	Oficinas Nacionales	3
90			0269029	H	Confianza	Unidad de Operación Desconcentrada para el CDMX	Oficinas Nacionales	3
91			0269236	H	Confianza	Unidad de Operación Desconcentrada para el CDMX	Oficinas Nacionales	3
92			0275783	M	Base	Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación	Oficinas Nacionales	3
93			0288019	H	Base	Unidad de Operación Desconcentrada para el CDMX	Oficinas Nacionales	4



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Área revisada: Dirección de Personal (DP).

No. de auditoría: 10-800/2022.

Clave: L5X.

Clave del Programa: 800 "Al Desempeño".

Hallazgo 02

Anexo 4

Hoja 14 de 14

Cursos que no se consideran alineados al proyecto CDP-04-A "Capacitación y desarrollo del personal administrativo de nivel de mando y operativo del CONALEP".								
Cvo.	Nombre del Curso	No. de cursos impartidos	No. empleado	Género	Nivel	Área de Adscripción	Unidad Administrativa	Trimestre
94	Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID-19	7	0108627	M	Confianza	Plantel Juchitán	RCEO	2
95			0149466	H	Confianza	Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas	Oficinas Nacionales	2
96			0208530	M	Base	Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas	Oficinas Nacionales	3
97			0208886	M	Confianza	Plantel Coyoacán	Planteles CDMX	3
98			0262482	M	Confianza	Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas	Oficinas Nacionales	3
99			0275217	M	Base	Plantel Salina Cruz	RCEO	3
100			0292524	M	Confianza	Dr. Víctor Bravo Ahuja-Tuxtepec	RCEO	4
101	Reconocimiento de COVID-19 como enfermedad de trabajo	4	0094401	M	Confianza	Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación	Oficinas Nacionales	1
102			0172640	M	Mando Medio	Dirección Formación Académica	Oficinas Nacionales	2
103			0263591	M	Confianza	Secretaría General	Oficinas Nacionales	3
104			0275055	M	Base	Plantel Salina Cruz	RCEO	3
105	Redes sociales desde cero logra el éxito digital	1	0263656	H	Confianza	Dirección de Vinculación Social	Oficinas Nacionales	3
106	Todos por una movilidad segura	1	0087298	M	Confianza	Plantel Oaxaca	RCEO	1
107	Tu negocio en internet	1	0280477	H	Mando Medio	Secretaría General	Oficinas Nacionales	3
108	Turismo retorno seguro	2	0273811	M	Base	Plantel Iztapalapa III	Planteles CDMX	3
109			0275217	M	Base	Plantel Salina Cruz	RCEO	3
110	Vida saludable	2	0170781	H	Base	Plantel Puerto Escondido	RCEO	2
111			0269359	M	Base	Representación del CONALEP en el Estado Oaxaca	RCEO	3
TOTAL DE CURSOS		111						

[Handwritten signatures and initials]

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

Acto de fiscalización: Auditoría 10-800/2022 "Al Desempeño"

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con hallazgo

Conclusión

Deficiencias en la integración y alienación del Programa Anual de Trabajo con la Matriz de Indicadores para Resultados 2021 (MIR).

DEBER SER:

Al respecto la Ley de Planeación señala:

"Artículo 9. Las dependencias de la administración pública centralizada deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, integral y sustentable"

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a las entidades de la administración pública paraestatal. A este efecto, los titulares de las Secretarías de Estado proveerán lo conducente en el ejercicio de las atribuciones que como coordinadores de sector les confiere la ley.

Programa Institucional 2021-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Mejorar la gestión institucional y el gobierno colegiado para favorecer los procesos administrativos y educativos que permitan alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos del Sistema CONALEP.

Estrategia prioritaria 5.5.- Establecer acciones para fortalecer la infraestructura y equipamiento de los planteles y CAST del Sistema CONALEP para brindar una educación profesional técnica de excelencia con equidad.

Guía para la Elaboración Proyectos en el Sistema de Información del Programa Anual de Trabajo (SIPAT)

Alineación con el Programa Institucional 2021-2024 CONALEP (PI)

"La alineación del proyecto con el Programa Institucional 2021- 2024 CONALEP, tiene como propósito buscar que la planeación esté coordinada para lograr mejores resultados de manera más efectiva".

Metas e Indicadores —

Indicador: El producto, servicio o resultado obtenido en un proyecto puede contribuir al logro de un indicador de desempeño (PI, MIR), por lo tanto, más de un proyecto puede estar asociado a un mismo indicador.

Los indicadores en su conjunto permiten hacer un seguimiento puntual de los objetivos y evaluar adecuadamente el desempeño de la Institución.

En el campo de "Indicador", se deberá seleccionar el Indicador para cada una de las Metas del Proyecto.

La información que integra el Programa Anual de Trabajo 2021, presentó deficiencias en la alineación de los proyectos y acciones con la Matriz de Indicadores de Resultados, generando el riesgo de incumplimiento a las metas y objetivos; por lo que la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, en el ámbito de sus atribuciones deberá proporcionar lo siguiente:

- Anteproyecto del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023, el cual deberá contar con una adecuada alineación de los proyectos y acciones de ambas coordinaciones.
- Especificar mediante una nota informativa, las acciones a implementar para cumplir con la función establecida en el Manual de Organización vigente la cual establece que deberá "Dirigir el proceso de planeación y proponer los programas, proyectos y presupuestos de la unidad administrativa, alineados con el Programa Institucional".

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

Acto de fiscalización: Auditoría 10-800/2022 "Al Desempeño"

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con hallazgo

Conclusión

CrITERIOS y consideraciones generales para la integración de Proyectos.

SER:

De la revisión efectuada a la información proporcionada por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP referente al cumplimiento de los objetivos y metas, así como de los indicadores establecidos para el ejercicio 2021, se observaron las siguientes inconsistencias:

1.- Se identificó que en el proyecto con clave CIE-11-B, "Fortalecimiento del equipamiento de talleres y laboratorios en planteles CONALEP", establecido en el Programa Anual de Trabajo 2021 el cual tiene como objetivo "Proporcionar el equipamiento (mobiliario y equipo) requerido en los talleres y laboratorios del sistema CONALEP, para el óptimo desempeño de sus funciones académicas", las metas fueron alineadas al indicador "Eficiencia Terminal en programas de estudio basados en competencias", el cual no tiene relación con el indicador "Porcentaje de laboratorios y talleres apoyados con equipamiento" de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para el ejercicio 2021, como se muestra a continuación:

Alineación del PAT con la MIR			
ID	Nombre de la Meta	Indicador en el PAT 2021	Indicador adecuado de acuerdo a MIR 2021
1	Equipar parcialmente 33 laboratorios y/o talleres para el desarrollo del corredor interoceánico y tren Maya 2021.	Eficiencia Terminal en programas de estudio basados en competencias	Porcentaje de laboratorios y talleres apoyados con equipamiento
2	Equipar parcialmente 4 laboratorios y/o talleres de la nueva carrera Industria Automotriz 2021.	Eficiencia Terminal en programas de estudio basados en competencias	Porcentaje de laboratorios y talleres apoyados con equipamiento

Fuente: Programa Anual de Trabajo de la DIA 2021

2.- Respecto al proyecto con clave CAS-07-A, "Brindar servicios básicos en oficinas nacionales, Almacén General, oficinas de la UODCDMX y planteles de la CDMX, y RCEO y planteles en Oaxaca" establecido en el Programa Anual de Trabajo 2021 el cual tiene como objetivo "Proporcionar los servicios generales básicos para el buen funcionamiento de oficinas nacionales, Almacén General, oficinas de la UODCDMX y planteles de la CDMX, y RCEO y planteles en Oaxaca", la meta fue alineada al indicador "Porcentaje de procesos de adquisición realizados en el año t en relación a los procesos de adquisición a realizarse en el año", sin embargo, las acciones no fueron dirigidas y alineadas de acuerdo a la definición del Indicador (Medir el

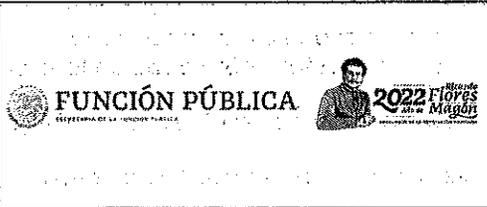
Por la Unidad Administrativa Fiscalizada

Mtro. Ricardo Morales Suárez

Director de Infraestructura y Adquisiciones del
CONALEP

Lic. Jorge Arturo Picos Silva

Coordinador de Infraestructura y
Equipamiento, y Enlace de la Dirección de
Infraestructura y Adquisiciones



**Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)**
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Cédula de Resultados Preliminares

Hoja núm. 3 de 4
 Número de acto de fiscalización: 10-800/2022
 Número de resultado: 03
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Área fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.
Acto de fiscalización: Auditoría 10-800/2022 "Al Desempeño"	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con hallazgo	Conclusión
-------------------------------	-------------------

porcentaje de procesos de adquisición de bienes realizados en el año t, con la finalidad de contar con los bienes que permitan equipar los talleres y laboratorios del Sistema CONALEP), conforme al siguiente cuadro.

Acciones realizadas para el cumplimiento de la Meta		
Nombre de la Meta	Acción	Nombre de la Acción
Brindar los servicios necesarios para que los alumnos, docentes y personal administrativo realice sus actividades.	2	Realizar los trámites necesarios para dotar de combustible los vehículos del CONALEP que son utilizados para actividades administrativas.
	3	Gestionar los trámites necesarios para proporcionar el servicio de energía eléctrica a las oficinas y planteles.
	4	Dotar de gas necesario para el buen funcionamiento de las oficinas.
	5	Gestionar los trámites necesarios para el servicio de agua, en las oficinas y planteles del CONALEP.
	6	Realizar los trámites necesarios para enviar documentos por paquetería.
	7	Gestionar la renta de un inmueble, que servirá para las oficinas de la Representación en el Estado de Oaxaca.
	8	Realizar los trámites necesarios para el arrendamiento de transporte, para el personal administrativo del CONALEP.
	9	Realizar los trámites necesarios para el arrendamiento de vehículos, para proporcionar transporte al personal administrativo, cuando realicen funciones fuera de las instalaciones del CONALEP.
	10	Gestionar los servicios de vigilancia de los planteles y oficinas administrativas.
	11	Gestionar los servicios de limpieza de los planteles y oficinas administrativas.
	13	Gestionar los servicios de transportación aérea de los servidores públicos, que con motivo de sus actividades requieran de boletos de avión.
	14	Proporcionar viáticos a los servidores públicos que en función de sus actividades lo requieran.
	15	Proporcionar el servicio de jardinería y fumigación en los planteles y oficinas administrativas del CONALEP que lo requieran.
17	Realizar el pago de las tenencias de los vehículos propiedad del CONALEP.	
18	Proporcionar los viáticos correspondientes a los pasajes terrestres a los servidores públicos que por la naturaleza de sus funciones lo requieran.	
19	Gestionar asesorías en materia de seguros.	
20	Realizar los trámites necesarios para contar con pólizas de seguros que brinden seguridad al patrimonio del CONALEP.	

Fuente: Programa Anual de Trabajo de la DIA 2021

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

Acto de fiscalización: Auditoría 10-800/2022 "Al Desempeño"

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con hallazgo

Conclusión

Vertiente revisada:

Eficiencia, Eficacia, Calidad y Economía.

Causa:

- Deficiencia en la aplicación de las guías para la elaboración de Proyectos para el Programa Anual de Trabajo 2021.
- Deficiencias en el análisis, elaboración y alineación del Programa Anual de Trabajo con la Matriz de Indicadores para Resultados.
- No se realiza el análisis adecuado por parte del personal responsable del área, para alinear correctamente las actividades dirigidas al logro de las metas y objetivos institucionales.

Efecto:

- Inadecuado alineamiento de las metas, objetivos y acciones de la Dirección.
- Deficiente calidad de la información difundida.
- Falta de confiabilidad para la medición de objetivos y metas.

Fundamento legal:

- Ley de Planeación, publicada en el DOF el 16-02-2018
- PROGRAMA Institucional 2021-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el DOF el 18 de octubre de 2021.
- Guía para la Elaboración Proyectos en el Sistema de Información del Programa Anual de Trabajo (SIPAT).
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

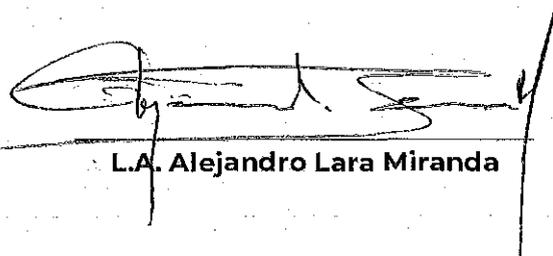
Fecha de elaboración: 06 de septiembre de 2022.



Elaboró

Jefe de Grupo

**Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.**



L.A. Alejandro Lara Miranda



L.C. Javier García Ramírez



Lic. José Luis Herrera Trujano

